FOLIO 1

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
SALON CENTRAL DE SESIONES "LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO"

ACTA No.080 CORRESPONDIENTE A LA PLENARIA VIERNES 24 DE MAYO DE 2019
HORA DE INICIO 3: 00 PM

PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DE 2019

MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL

H.C WILSON MANUEL MORA CADENA
Presidente

H.C URIEL ORTIZ RUIZ
Primer Vicepresidente

H.C NELSON MANTILLA BLANCO
Segundo Vicepresidente

SONIA MARIA SÁNCHEZ RUEDA
Secretario General

HONORABLES CONCEJALES CON VOZ Y VOTO
Asistentes a la Plenaria

PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ
MARTHA ANTOLINEZ GARCIA
JAVIER AYALA MORENO
CLEOMEDES BELLO VILLABONA
YOLANDA BLANCO ARANGO
DIONICIO CARRERO CORREA
JHON JAIRO CLARO AREVALO
JORGE EDGAR FLOREZ HERRERA
HENRY GAMBOA MEZA
RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ
NANCY ELVIRA LORA
NELSON MANTILLA BLANCO
WILSON MANUEL MORA CADENA
SONIA SMITH NAVAS VARGAS
URIEL ORTIZ RUIZ
EDINSON FABIAN OVIEDO PINZÓN
JHON MARCELL PINZON RINCON
WILSON RAMIREZ GONZALEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

FOLIO 2

SECRETARIA: Buenas tardes honorables concejales veinticuatro de Mayo de 2019 primer llamado: Pedro Nilson Amaya Martínez, Marta Antolinez García, Javier Ayala Moreno presente, Cleomedes Bello Villabona, Yolanda Blanco Arango, Dionicio Carrero Correa, John Jairo Claro Arévalo presente, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Meza, René Rodrigo Garzón Martínez, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas presente, Uriel Ortiz Ruiz presente, Edison Fabián Oviedo Pinzón, John Marcel Pinzón Rincón, Wilson Ramírez González, Arturo Zambrano Avellaneda. Señor presidente me permito informarle que al primer llamado de 19 honorables concejales han respondido 8 por lo tanto no hay quorum.

PRESIDENTE: Hacemos segundo llamado en 10 minutos.

SECRETARIA: Segundo llamado. Pedro Nilson Amaya Martínez, Marta Antolinez García, Javier Ayala Moreno presente, Cleomedes Bello Villabona, Yolanda Blanco Arango, Dionicio Carrero Correa, John Jairo Claro Arévalo presente, Jorge Edgar Flórez Herrera, Henry Gamboa Meza, René Rodrigo Garzón Martínez, Nancy Elvira Lora, Nelson Mantilla Blanco, Wilson Manuel Mora Cadena, Sonia Smith Navas Vargas presente, Uriel Ortiz Ruiz presente, Edison Fabián Oviedo Pinzón, John Marcel Pinzón Rincón, Wilson Ramírez González, Arturo Zambrano Avellaneda. Señor presidente me permito informarle que en el segundo llamado respondieron 14 honorables concejales de 19, por lo tanto hay quorum deliberatorio y decisorio.

PRESIDENTE: Habiendo quorum, aprueban proceder a leer el orden del día perdón.

SECRETARIA: Orden del día.

PRIMERO: Llamado a lista y verificación del quorum.

SEGUNDO: Lectura, discusión y aprobación del orden del día.

TERCERO: Himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Lectura discusión y aprobación de actas.

QUINTO: Tema de conformidad al artículo 196 parágrafo segundo del reglamento interno del Consejo proyectos de acuerdo en tránsito continuación de estudios segundo debate del proyecto del acuerdo número 019 de abril 8 de 2019 por medio del cual se adiciona la reservas de las vigencias 2018 a el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección bomberos de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019.

SEXTO: Lectura de documentos y comunicaciones.

SEPTIMO: Proposiciones y asuntos varios.

Bucaramanga Viernes 24 de Mayo 2019 hora 3:00 P:M firma el presidente Wilson Manuel Mora Cadena, primer vicepresidente Uriel Ortiz Ruiz, segundo vicepresidente Nelson Mantilla Blanco, secretaria general encargada Sonia María Sánchez Rueda. Señor presidente ha sido leído el orden del día.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Dionicio Correa.

INTERVENCIÓN H.C DIONICIO CARRERO CORREA: Gracias señor presidente, señor presidente es para solicitar una modificación en el orden del día y adelantar el punto... el proyecto pasarlo al punto sex... he quinto y la celebración del día al punto sexto modificar esos dos artículos, esos dos puntos del orden del día Señor Presidente.

PRESIDENTE: Aprueban el orden de... aprueban la modificación presentada al orden del día?

SECRETARIA: Ha sido aprobada.

PRESIDENTE: Continuemos.

FOLIO 4

SECRETARIA: Tercero himno de la ciudad de Bucaramanga.

CUARTO: Lectura, discusión y aprobación de actas. Señor presidente me permito informarle que sobre la mesa no reposa ninguna acta.

PRESIDENTE: Continuamos.

QUINTO: tema de conformidad al artículo 196 parágrafo segundo del reglamento interno del Concejo proyecto de acuerdo en tránsito continuación estudio en segundo debate del proyecto de acuerdo número 019 de abril 8 de 2019 por medio del cual se adicionan las reservas de la vigencia 2018 al presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga sección bomberos de Bucaramanga para la vigencia fiscal 2019.

PRESIDENTE: Señora secretaria por favor verificar si los funcionarios citados están presentes Y si el ponente se encuentra presente.

SECRETARIA: Señor presidente se envió invitación a la doctora Clarena Reyes Romero secretaria jurídica encargada del municipio, no se encuentra en el recinto. La doctora Amanda Lucía Bárcenas Mantilla profesional Universitaria del área de presupuesto de bomberos de Bucaramanga quién envió una persona en reemplazo el doctor Diego Orlando Rodríguez Ortiz director de bomberos de Bucaramanga que se encuentra presente. La doctora Mireya Forero Bolaños Secretaría de Hacienda quién no se encuentra y el ponente del proyecto es el honorable concejal Javier Ayala quien no está presente en el recinto.

PRESIDENTE: Nombramos ponente Adoc. al honorable concejal René Garzón para la discusión de este proyecto.

INTERVENCIÓN H.C RENE RODRIGO GARZÓN MARTINEZ: Acepto presidente.

PRESIDENTE: Le vamos a dar la palabra al doctor Diego para responder algunas inquietudes que quedaron pendientes en el anterior estudio y posteriormente empezaremos a darle la palabra a los concejales.

INTERVEMCIÓN DIRECTOR DE BOMBEROS DOCTOR DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ: Muy buenas tardes honorables concejales de la ciudad de Bucaramanga felicidades en su día y éxitos en su labor de la sesión de esta semana donde se discutió igualmente el acuerdo 019, se plantearon dos puntos importantes los cuales la honorable concejal Sonia nos solicitó los documentos del contrato 070, los cuales traigo adjuntos en un CD escaneados para entregárselos. Tan pronto la doctora nos indique de segundo punto se habló sobre él... lo consignado en los estatutos de bomberos de Bucaramanga del cual también traigo el concepto del jefe de la oficina jurídica de bomberos de Bucaramanga donde le hace un análisis a lo reglado en los estatutos indicando problema jurídico la normatividad las consideraciones para efectos de agilizar el tema voy a leer la conclusión del concepto jurídico donde menciona el calidad de la jefe, del jefe de la oficina asesora jurídica y el secretario de la junta directiva de bomberos de Bucaramanga se recomienda la dirección general de la entidad inaplicar por excepción de inconstitucionalidad El aparte del artículo sexto del acuerdo 058 del 5 de junio de 1987 expedido por el concejo de Bucaramanga mediante el cual se establece la junta directiva de bomberos de Bucaramanga donde mencionaba que tendrá tres miembros designados por el honorable concejo de Bucaramanga; dichos documentos y el CD que contiene la información de la de la doctora Sonia los tengo aquí en mis manos para aportarlos o como... Para aportarlos con la venia del presidente con la doctora también igualmente si lo radicare en secretaría inmediatamente para que se los envíen y sea el estudio de todos.

PRESIDENTE: Tiene la palabra del concejal Pedro Nilson Amaya.

FOLIO 6

INTERVENCIÓN H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias presidente, un saludo muy especial a usted, la mesa directiva, a los honorables concejales un feliz día del día del Concejo del concejal a todas las personas que se encuentran en recinto medios de comunicación, nuestra Policía Nacional, al director de bomberos y a su equipo de trabajo. Señor presidente, es que yo hice una observación y una solicitud a la vez para que me hicieran el favor y me hicieron llegar la certificación de los oficios cuántas veces el director de tránsito les solicitó perdón se solicitó al director de bomberos el doctor Diego Orlando Rodríguez Ortiz le solicitó al concejo Bucaramanga que por favor le enviarán de acuerdo de acuerdo al acuerdo municipal 058 de 1987 Cómo se está conformada la junta directiva y el cuántas veces se elevó la petición a la corporación del Concejo para que el concejo le enviara lo que manda el dicho acuerdo municipal el dicho acuerdo municipal es la esencia principal para que todas las juntas las juntas directivas de en el cual está conformada y la prueba todo al director de bomberos esté avalada y debe estar conformada de acuerdo a ese dicho acuerdo municipal ese acuerdo municipal es claro doctor Diego está vigente porque yo investigué ese acuerdo municipal 058 de 1987 por el concejo de Bucaramanga está vigente y dice que la junta directiva está conformada por nueve miembros los nueve miembros son tres delegados del municipio de Bucaramanga 3 delegados de gremios productivos y 3 delegados del Concejo municipal. No nos vayan a echar el cuentico que somos los concejales los que estamos conformando dicha junta directiva deben ser delegados que la del Concejo de Bucaramanga los asigna para que estén conformada la junta directiva señor presidente señor presidente si la si la certificación porque aquí hay una omisión no está clara y no me convence a título personal Pedro Nelson Amaya vota negativo este proyecto de acuerdo vuelvo y le digo aquí están dando omisión a un acuerdo municipal no a un decreto firmado por el alcalde, el alcalde no un acto administrativo firmado por el señor director de bomberos sino que prevalece el acuerdo municipal y es claro que eso de la junta directiva la está conformando

9 miembros y que de esos 9 miembros 3 son delegados del Concejo de Bucaramanga no concejales delegados por el concejo de Bucaramanga entonces desafortunadamente el director de bomberos la semana Perdón en el debate anterior cuando pide pedí que aplazara para que por favor me trajeron estos soportes él decía que en la administraciones anteriores pero yo hablo como concejal de este periodo constitucional año 2016 2019 por el cual fui elegido por el pueblo Bumangués Vuelvo y repito señor presidente si no están las certificaciones porque veo que hay un acta de la junta directiva donde están desconociendo a la mar... a la máxima mesa directiva del municipio de Bucaramanga, qué es esta corporación entonces por favor señor presidente si quiere vuelve y haga un receso para que el señor Diego el director de bomberos no nos venga a echar un cuentico jurídico porque lo tengo claro y hay unos conceptos de los jurídicos del equipo de trabajo que tiene que estar conformado como manda el marco del acuerdo municipal 058 de 1987, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: tiene la palabra el doctor… tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: Presidente muy amable, un saludo especial a la mesa directiva, y a los honorables concejales hoy en nuestro día felicitaciones para todos y un saludo especial a la administración Doctor Diego Rodríguez a la Doctora Mirella y demás funcionarios que se encuentran en el recinto. Bueno este es un proyecto de adición de unas reservas yo creo que no debemos centrar hacer esa adición, es una adición que por demás está contemplada en el ordenamiento jurídico presupuestal del orden nacional y municipal decreto 111 del 96 y creo que hay una estatuto presupuestal aquí que es el 076 del 2005 que recopila toda la normatividad en lo que tiene que ver con temas presupuestales esto es una adición de una reserva de unos compromisos que se adquirieron y que no se ejecutaron a 31 de diciembre y por ende no se han pagado la totalidad luego ahí se está incluyendo, incorporando al presupuesto de la entidad de esa diferencia y no es una adición para el contrato es

lo que falta de pagar al contrato pues hay que incluirlo porque así lo determina la norma, lo único que nos tiene que determinar es el que habla es la excepcionalidad de esta situación creo que la tiene hay por razones de importación que sería el motivo de la excepcionalidad eso sí me gustaría que el doctor Diego nos manifestará, entonces éste es una, lo demás cualquier otra situación cualquier documento adicional hoy si hay un acta del Concejo directivo es un acto administrativo que goza de total legalidad nosotros ponernos a mirar en este momento Si es válido que estén tres delegados o no estén tres delegados esto es objeto de otra situación pues yo creo que hoy tenemos es aprobar esta, esta, esta adición y yo sí le pediría al doctor como cosa complementaria a esto es que esto lo que amerita es que usted haga una reforma a los estatutos porque esto de nosotros, porque al concejo desde hace rato no le es permitido pertenecer ningún miembro del Concejo en junta directiva y tampoco nombrar delegados no le es permitido luego es que ustedes de esos estatuto quiten esos tres delegados y pongan de otro de otro lado pero pues yo creo que eso es lo que tienen que hacer antes de que se cometa una irregularidad o que el concejo cometa una irregularidad convocando a elegir tres delegados que no es competencia de nosotros. Otro tema que se ha tocado aquí es que tampoco el concejo no puede entrometerse en temas contractuales, precontractuales, contractuales cualquier irregularidad que la gente prevea en un contrato, pues hágale el control fiscal pero eso es posterior hagamos el control político pero es realmente hagamos lo que nos está pidiendo la administración que incorporemos las reservas porque así lo pide la ley decreto 111 del 96 incorporemos el presupuesto para que finalmente le den cumplimiento a un contrato que nosotros estamos prácticamente obligando a la administración que incumpla un contrato entonces yo creo que el paso es darle trámite porque no veo ninguna otra objeción para, para, para este... para este, este, este proyecto que es una adición como tantas adiciones hemos aprobado aquí ya aprobamos más de 150 reservas presupuestales entonces yo creo que una más en las mismas

condiciones con su carácter de excepcional yo creo que debemos darle trámite señor presidente muy amable.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya

INTERVENCIÓN H.C PREDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias presidente, no presidente es que el detalle es que aquí hay un acta de la junta directiva firmada el 21 de febrero del 2019 y a mí me preocupa que el compañero que me antecedió de la palabra, la junta directiva está aprobando un proceso que articula el acuerdo municipal que articula este acuerdo municipal y yo creo que esa acta prácticamente por omisión tiene un error jurídico en el mismo acta están plasmando un acuerdo municipal es que es más por curiosidad doctor Henry Gamboa yo la verdad cuando, cuando leí el acuerdo municipal yo asimile que todo estaba bien pero precisó la hoja de la junta directiva viene al revés y cuando venía al revés mis asesores todos la rayaron y yo dije oiga que asesores que tengo tan buenos que ni la hoja se dieron de cuenta que viene al revés yo me puse a leer y aquí fue donde vi el error jurídico, porque por omisión le están desconociendo una parte que hace integra esta acta de la junta directiva si en los años anteriores en las administraciones anteriores no se había hecho era porque tal vez todos están olvidados pero si en esta acta que lo tienen claro el acta el acta 016 no perdón no dice el número de acta donde tiene el llamado de lista y verificación del quorum del 21 de febrero del 2019 y donde la junta directiva están aprobando, están aprobando el rubro de la edición aquí esta ejecución presupuestal y están desconociendo parte de lo que está conformada la junta directiva. Nosotros sabemos que nosotros no somos coadministradores no administramos no, no, no ejecutamos presupuestos, pero dentro del acta del acuerdo municipal perdón dentro del acuerdo municipal dice que son tres delegados en ningún momento están diciendo tres concejales, tres delegados como en otras partes que hay delegados de la que están sometidos o no sometidos están nombrados aquí, ante la corporación y que pertenecen a juntas directivas como el

tema del área metropolitana, como el tema de otras juntas que también son delegados y no deben ser concejales. Entonces yo creo que ahí están por omisión, están desconociendo a la junta principal del concejo de Bucaramanga porque es claro y no están diciendo que sean miembros del Concejo de Bucaramanga dice delegados y los delegados pueden ser avalados por este, por esta corporación, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Uriel Ortiz; concejal Gamboa enseguida le doy su derecho a réplica.

INTERVENCIÓN H.C URIEL ORTIZ RUIZ: Gracias presidente. Un saludo para usted para todas las compañeras y todos los compañeros unirme a las voces de felicitación a todos los amigos por el esfuerzo y trabajo que siempre hacemos en pro de nuestros habitantes. Presidente, yo creo que aquí no debería ser la dirección de bomberos los que tengan que crear jurisprudencia sobre si estamos habilitados o no para pertenecer a la junta directiva de este entre ellos, si así lo dice el reglamento lo tienen que hacer es cumplir ellos no tienen que venir aquí a decir que es que la ley quitó de que los concejales no pueden participar de las juntas directivas porque es que ese debate ya lo hicimos aquí presidente. Acuérdense señores cuando íbamos a elegir el delegado del área metropolitana ese debate ya lo hicimos acá es más nosotros elegimos a un concejal para ser parte de la junta directiva del área metropolitana aquí creo que es la doctora Sonia Navas la delegada del Concejo ante el área metropolitana. Entonces no creo que deban ustedes desconocer al concejo es más si estamos impedidos nosotros pues nosotros nombraremos nuestros delegados si no podemos ser los concejales pues nosotros nombraremos los tres delegados que le corresponde al concejo pero ahí sí están desconociendo la dirección de bomberos al concejo en pleno por lo tanto presidente yo creo que este proyecto está viciado y anuncio desde ya mi voto negativo ha dicho proyecto porque es qué es el total desconocimiento hoy el día del concejal nos están desconociendo a nosotros los concejales y ya hemos

nosotros aquí averiguado sobre jurisprudencia del mismo tema y aquí el ejemplo claro si quieren miren en el área metropolitana que hay un delegado del concejo y es una concejal de la ciudad de Bucaramanga por lo tanto no creo que ustedes a voto propio dijeron ah no ellos están inhabilitados pues no lo llamemos no lo nombremos no los citemos ni nada, ustedes tomaron la decisión, mire aquí qué día nos, nos convocó a extraordinarias el alcalde sancionado el alcalde sancionado nos citó a extras nosotros debimos decir a no como él está sancionado pues no instalemos las extras o no sigamos con las extra no, no nosotros no somos jueces nosotros no somos jueces como para tomar esa decisión y ustedes están tomando esas decisiones a voto propio por lo tanto presidente yo creo que este proyecto y los proyectos que presenten de bomberos están viciados porque están desconociendo al consejo, muchas gracias señor presidente.

PRESIDENTE: Tiene la palabra el concejal Henry Gamboa.

INTERVENCIÓN H.C HENRY GAMBOA MEZA: Bueno muy amable presidente yo lo único que puedo decir sobre este tópico es que tenemos un acto administrativo en el cual que entre otras cosas no es.. la simple acta del concejo directivo si no hace las veces de CONFIS para efectos de aprobar este importante proyecto aquí lo acaba de decir un compañero que nosotros no somos jueces entonces yo no sé dé donde están sacando que nosotros estamos declarando la nulidad de un acto administrativo yo creo que mientras no se demande ese acto administrativo yo creo que ese documento funge de total legalidad, goza de presunción de legalidad y cualquier cosa que se determine en contra de esto quiere decir que nosotros estamos juzgando y si estamos juzgando estamos prevaricando tal situación, yo voto positivo este acuerdo porque no estoy de acuerdo con la apreciación de que esto es ilegal, ese documento no es ilegal hasta que no lo demanden, hasta que no esté nulo y por demás yo creo que si el concejo es serio en los temas pues porque no ha nombrado los 3 delegados, nómbrelos, citen y nombren los tres delegados o porque en los últimos 20 años ninguno de los que hemos estado

en la junta directiva hemos convocado al concejo para nombrar estos delegados, es responsabilidad también del concejo no le echen la culpa solo a la institución somos responsables de ese hecho luego miremos y sopesemos aquí la situación jurídica además que nos estamos entrometiendo en lo que nonos corresponde muy amable presidente.

PRESIDENTE: vamos a hacer un receso

SECRETARIA: Verificación del quorum. Señor presidente en la verificación del quorum respondieron 12 honorables concejales, por lo tanto hay quórum decisorio.

PRESIDENTE: Cuántos concejales? Continuamos entonces. Tiene la palabra el concejal Pedro Nilson Amaya.

INTERVENCION H.C PEDRO NILSON AMAYA MARTINEZ: Gracias presidente, presidente es que me queda una inquietud porque el doctor Diego Orlando Rodríguez Ortiz director de General de bomberos de Bucaramanga me hace llegar me hizo llegar un comunicado de la jurídica de bomberos yo consulté con los asesores míos y ellos me dicen que no hay la razón, entonces hay una duda jurídica para que por favor solicitarle a la presidencia que aplace este proyecto para tener un estudio de fondo jurídico, ya que el acuerdo municipal 058 de 1987 está vigente sin embargo ya le pedí a la secretaría general del concejo que por favor me certifique si ese acuerdo... si ese acuerdo municipal está vigente todavía y con lo que me hace llegar el doctor Diego Orlando mirar hacer el análisis jurídico y entonces en las próximas la próxima sesión ya se definiría sí, sí hay una suposición de un supuesto una supuesta falta hay por no haber convocado como manda el acuerdo municipal entonces solicitar que por favor lo aplacen señor presidente.

PRESIDENTE: En consideración el aplazamiento solicitado por el concejal Pedro Nilson.

FOLIO 13

SECRETARIO: ha sido aplazado el proyecto de acuerdo, ha sido aprobado.

PRESIDENTE: Aplazado el proyecto continuamos con el orden del día.

SÉPTIMO: punto del orden del día: lectura documentos y comunicaciones, no hay documentos ni comunicaciones sobre la mesa.

OCTAVO: punto proposiciones y asuntos varios. No hay proposiciones sobre la mesa señor presidente ni asuntos varios. El orden del día se encuentra agotado.

PRESIDENTE: Agotado el orden del día, agradecemos la asistencia en el día de hoy.

Las anteriores intervenciones se encuentran grabadas en archivo de voz computarizado a la fecha.

Para constancia se firma para su aprobación en plenaria.

Presidente:

WILSON MANUEL MORA CADENA

Secretaria General:

SONIA MARIA SANCHEZ RUEDA

ELABORADO POR: DIANA MARCELA LADINO GUEVARA
CORREGIDO POR: VIVIANA LANDAZÁBAL OROZCO